

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al escrito allegado por el Jefe de Unidad Legal del Programa Servicios de Tránsito, a través del cual informó que acató la medida judicial de orden de decomiso del vehículo de placas IIO432, y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.



Oficio No. URL.783507

Santiago de Cali, 13 de Febrero de 2024

Doctor (a) :
DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
SECRETARIO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 34
J34CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: Proceso: Aprehesión Y Entrega Del Bien
Demandante: OLX FIN COLOMBIA SAS
JESSICA SÁNCHEZ CAICEDO
Demandado:

Expediente: 76001400303420230066500

En atención a su oficio No. 1713 del 10 de Noviembre de 2023, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 12 de Febrero de 2024, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: IIO432 se acató la medida judicial consistente en: Orden Decomiso Vehículo y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: IIO432
Clase: AUTOMOVIL
Modelo: 2016
Chasis: 9FB88305GM849351
Serie:
Motor: G728Q209181
Propietario: JESSICA SANCHEZ CAICEDO
Documento de identificación: 1144139110

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente,

STELLA SALAZAR TORO

Salomía: Carrera 3 # 56-60 La Flora: Calle 70 Norte # 3B-81
Aventura Plaza: Carrera 100N 15A-61
Centro Comercial Estación: Carrera 1 Entre Calles 36 y 38 Local: B1-33
Oficina Administrativa: Avenida 6 # 29AN-49 Of. 303
www.serviciosdetransitodigitales.com
Contact Center: (602) 369 0811



Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste, y poner en conocimiento del interesado la respuesta allegada por el Jefe de Unidad Legal del Programa

Servicios de Tránsito, mediante escrito del 13 de febrero de 2024.

NOTIFIQUESE,
{Firma electrónica}
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

-46

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.68** fijado hoy **10-05-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e59ab5a93af3e00861f5d605f6149da9ce2f4178d6aeab190054c93e5efcf5c**

Documento generado en 09/05/2024 03:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>